

Sr. D. Lorenzo Jover, V. Co. nombra a D. Felipe  
 Campoy Morata  
 Sr. D. Juan. Locamora, V. Co. asi  
 Sr. D. Juan Casillo, V. Co. nombra a D. Manuel Maun  
 Sr. D. Juan Avon, V. Co. a D. Manuel Maun  
 Sr. D. Juan. Zefaino, V. Co. a D. Felipe Campoy  
 Sr. D. Juan. Monalzo, V. Co. a D. Felipe Campoy  
 Sr. D. Juan Ignacio Nabano, V. Co. asi  
 Sr. D. Pedro Corbau, V. Co. a D. Manuel Maun  
 Sr. D. Juan. Hernandez, V. Co. a D. Felipe Campoy  
 Los Sr. Joseph Lino, D. Juan Casillo, y D. Juan Avon,

se regular al voto de Sr. D. Lorenzo Jover, Conque salio  
 electo por todos los votos para el primer Lugar el Sr. Felipe  
 Campoy Morata

Segundo Lugar

Trasmite a proponente persona en Segundo Lugar, y de ma  
 con firmada salio nombrado el Sr. D. Manuel Maun  
 y el Sr. D. Juan Ignacio Nabano, que nombro a  
 D. Antonio fernandes Capel

Tercero Lugar

Trasmite de nombrar persona en Tercero Lugar, y de ma con  
 firmada nombraron al expresado D. Antonio fernandes  
 Capel y Sr. D. Trinidad. Acordo se consulte con Sr. D. Juan  
 esta resuelto, enterrando la Acta por mano de Sr. D.

Sr. D. Pedro Tomas

Joseph Lino, Inspector General, como es estilo  
 A Memorial de Sr. D. Pedro Tomas e hijo sobre asegurar  
 haviendo relacion de haber estado empleado, y subido, por  
 mas tiempo tres meses, en el cargo de los Caminos de  
 Chuzza, Beniasan, y los que salen de la Alameda de  
 Camen, de horden de los Caballeros Comisarios, sin que  
 hasta agora se le haya librado cosa alguna por su trabajo,  
 porque suplica se le socorra con alguna posion p. a poderse  
 mantener, y su familia y su familia, que tiene de Cuida  
 do de Sr. D. Juan. haviendolo oydo. Acordo setase en este  
 memorial, y en cuenta de lo que subiese de haber por esta via  
 don se le entreguen por el Sr. Depositario de los efectos de  
 propios Dientes y bienes de Sr. D. Dallon despachan los Libra  
 mientos en forma; Se le prevenga al Sr. D. Pedro Tomas